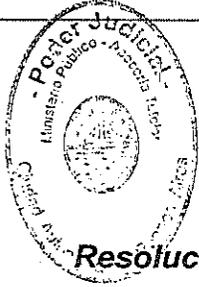




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 29 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2012.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 orgánica del Ministerio Público, la Resolución CCAMP N° 18/09, Solicitud de Licencia N° 617; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó la solicitud N° 617 de fecha 16 de marzo de 2011, en la que el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitó licencia por razones particulares los días 12 y 13 de abril del año en curso.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subroge en su función, al Sr. Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 1 CAyT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

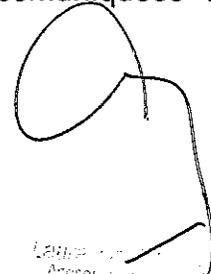
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia por razones particulares otorgada al Sr. Asesor Tutelar Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 1, para los días 12 y 13 de abril de 2012.-

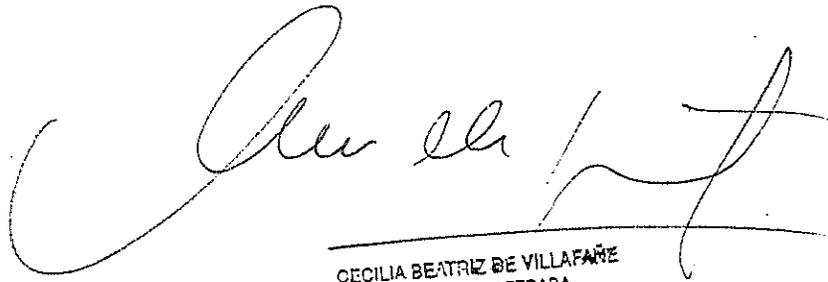
**Artículo 2.-** Subrogar en su función de Asesor Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

**Artículo 3.-** Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Letrada  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
Nº 29/12 P. XIII P. 48 FECHA 26-03-12



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES